



CIRCULAR N° 01

El Secretario General y el Director General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Cultura, comunican a los interesados en general, que los Recursos de Reconsideración interpuestos, Amparos, Medidas Cautelares y demás oficios referentes a Juicios en lo Contencioso Administrativo serán recepcionados únicamente en la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Cultura; sito en el Edificio Marcopolo, Colón y Pdte. Franco, 1er piso. Quedan exceptuados de esta disposición los embargos judiciales y solicitudes de informe.

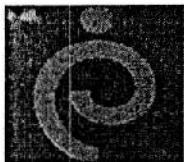
Asunción, 28 de Agosto de 2013



Abg. Nilsen R. Sánchez Torres
Secretario General

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Director General
Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Adm. de Sueldos y Beneficios
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: <u>4833</u>
Fecha: <u>09 / 09 / 13</u> 14:03
Recibido por: <u>Churo</u>



Secretaría General

Estrella N° 443 esq. Alberdi – Edificio Estrella
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 447-989
secretariamecpy@gmail.com